

17 de junio de 2025

Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura
Plaza de España
30500 Molina de Segura
Murcia

ASUNTO: Compromiso unilateral e irrevocable por parte de Heygaz Spain SLU en la Planta de biometano de en Molina de Segura.

Ilustrísimo Sr. Alcalde:

Le escribimos en nuestra condición de administradores mancomunados de Heygaz Spain SLU (en adelante, "**Heygaz**") en relación con las recientes protestas y la preocupación manifestada por los vecinos debido al inicio de la construcción de la planta de biometano que nuestra empresa está promoviendo en la Polvorista (la "**Planta**").

Como Usted sabe, Heygaz ha llevado a cabo desde el primer momento una labor de comunicación con los vecinos de Molina de Segura basada en la total transparencia y disponibilidad por parte de nuestra compañía. En este sentido, desde el principio, Heygaz ha mantenido y expuesto que la Planta de biometano que está siendo objeto de desarrollo cuenta tanto con **(i)** declaración de impacto ambiental favorable ("**DIA**") como con **(ii)** la autorización ambiental integrada ("**AAI**") exigibles conforme a la legislación aplicable. La AAI contiene un condicionado que garantiza la seguridad de la operación de la Planta. Como la propia AAI indica, el incumplimiento de sus condiciones puede dar lugar, entre otros efectos, a la suspensión de la operación.

Asimismo, la Planta que estamos promoviendo está dotada de las mejores y más exigentes tecnologías para la eliminación de olores y minimizar cualquier tipo de afección ambiental, además de contar con una configuración que garantiza el manejo de todos los residuos en áreas confinadas. Asimismo, la Planta constituye una fuente de producción de energía renovable y eliminación de residuos, dos iniciativas que contribuyen a garantizar la viabilidad a largo plazo del tejido industrial agroalimentario del municipio y la comarca, en estricto cumplimiento de la agenda de clima y energía consensuada tanto en la Unión Europea como en España.

Sin perjuicio de lo anterior, mediante la presente comunicación, Heygaz se compromete, de forma unilateral e irrevocable, frente al Ayuntamiento de Molina de Segura y sus vecinos, al preciso cumplimiento de las condiciones que la AAI establece con objetivo de alcanzar el máximo estándar de calidad posible en materia de seguridad, calidad del aire y ausencia de olores. Además, **Heygaz se compromete unilateral e irrevocablemente a:**

1. En cumplimiento de los límites de emisiones y olores estipulados en la AAI, a **realizar mediciones periódicas** de dichos parámetros y en coordinación con el Ayuntamiento de Molina de Segura. A tal efecto, Heygaz ha firmado un contrato con la Universidad de Murcia estableciendo la periodicidad y duración de las mediciones, que en ningún caso

podrán ser inferiores a las establecidas por la legislación aplicable. Heygaz ha facilitado copia de dicho contrato al Ayuntamiento de Molina de Segura. El incumplimiento de la obligación de efectuar las mediciones que en derecho sean pertinentes dará derecho al Ayuntamiento a efectuarlas por sí, a cuyo efecto Heygaz vendrá obligada a pagar una compensación de cien Euros (€100,00) por día, en tanto no se efectúen las mediciones por Heygaz, hasta un máximo de compensación de treinta y seis mil quinientos Euros (€36.500,00) según sea necesario para sufragar los costes de dichas mediciones.

2. Promover la **divulgación de los datos recogidos** creando una plataforma en línea donde los vecinos puedan consultar los resultados de las mediciones ambientales e informes exigibles conforme a la AAI, presentado además en cualquier caso informes periódicos sobre el impacto medioambiental, social y económico de la Planta. Los gastos de implantación, mantenimiento, licencias u otros que puedan originarse con motivo de la creación y funcionamiento de la a plataforma en línea de divulgación serán a cargo exclusivo de Heygaz. El incumplimiento de la obligación expresada en este apartado dará derecho al Ayuntamiento a reclamar una indemnización por el mismo importe de los gastos en que, por cualquier concepto, éste último tenga que incurrir por la contratación y mantenimiento de la citada plataforma, hasta un máximo de seis mil Euros (€6.000).
3. **Renunciar a alimentar a la Planta** con purines, lodos de depuradoras urbanas o cadáveres de animales, para lo cual ya se han realizado los trámites necesarios para la modificación no sustancial de la AAI ante la Dirección General de Medioambiente del Gobierno Regional previo a la firma de este compromiso.
4. **Renunciar a la expansión** de capacidad de producción de la Planta, evitando el aumento de la volumetría de procesado de residuos en los digestores, tanto en el emplazamiento actual como en cualquier terreno del polígono de la Polvorista en Molina de Segura.
5. En coordinación con el Ayuntamiento, **promover los valores medioambientales** del proyecto en Molina de Segura a través de campañas de concienciación y divulgación del impacto económico, social y medioambiental de la Planta, fomentando, entre otras cosas, visitas guiadas a la Planta para enseñar las medidas de seguridad y salud, así como poner en valor la economía circular.
6. Contribuir a **fomentar el desarrollo económico local** y promover la contratación directa o indirecta de residentes de Molina de Segura y su comarca.

El presente compromiso **es asumido por Heygaz, así como su sociedad matriz y sus afiliadas** siendo igualmente de obligado cumplimiento para cualquier sociedad que las reemplace en el futuro en la operación o propiedad de la Planta de biometano, para lo cual Heygaz se compromete a informar en el futuro, de darse dicha circunstancia, del compromiso adquirido.

Como siempre, estamos a su disposición para aclarar cualquier cuestión sobre lo anterior.

Y, en prueba de conformidad,

HEYGAZ SPAIN SLU

Firmado por  FERNANDO SARASOLA (R: ****0757*) el día 17/06/2025 con un certificado emitido por AC Representación

Fernando Sarasola

 Firmado digitalmente por  FRANCISCO MAZA (R: B42807578) Fecha: 2025.06.17 11:42:17 +02'00'

Francisco Maza

El Ayuntamiento de Molina de Segura ha recibido y acepta el compromiso unilateral de Heygaz